



La orientación educativa

Fuentes, Ana¹; Piccioni, Romina¹

¹Facultad de Ciencias Médica. Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza. Argentina.

Correo electrónico de contacto: afuentes@fcm.uncu.edu.ar

Recibido: 14 de Mayo de 2025 – Aceptado: 11 de Junio de 2025

Reflexionar sobre cómo se concibe la orientación educativa y los presupuestos que se asumen sobre el aprendizaje es de especial importancia ya que marcan las prácticas que llevamos a cabo tanto docentes como estudiantes. Prácticas frecuentemente marcadas por el sentido común y la tradición sin reflexión ni justificación teórica que permita cuestionarlas y adaptarlas a las nuevas necesidades y requerimientos de la época.

Conceptualizar al aprendizaje como una actividad solista del estudiante, ligada a la voluntad y el esfuerzo personal es una idea fuertemente arraigada en el sentido común de las personas, que descontextualiza la situación de aprendizaje. Esta mirada individualista del aprendizaje, enfatiza la intelectualidad y racionalidad del proceso, deja en soledad y como responsable absoluto al estudiante, de los resultados logrados. Estos son atribuidos al esfuerzo personal y a factores cognitivos. Esta mirada omite la relación vincular e interdependencia, que define tanto al estudiante como al docente y el contexto institucional en cual y por el cual se da ese encuentro. Omite el contexto.

La atribución de los resultados al esfuerzo personal es bien aceptada y no problematizada ante buenos resultados, sin embargo, si éstos no son los esperados, las atribuciones cambian mirando al “otro”, las acciones e intervenciones también en el mismo sentido, sin generarse las preguntas que permitan lograr una comprensión más amplia y acabada de la situación de manera espontánea. Las prácticas de orientación educativa se encuentran atravesadas por la perspectiva de aprendizaje que asumimos, según como concibamos al aprendizaje cambian los objetivos de la orientación, participantes, responsables, límites y posibilidades de acción.

Con este texto se busca poner a disposición de la comunidad educativa de la FCM distintas perspectivas teóricas sobre la orientación educativa que conducen a prácticas diferentes, narrar el recorrido histórico institucional sobre la orientación educativa en la unidad académica a fin de asentar bases comunes para pensar en la planificación futura de la tarea. La explicitación del posicionamiento teórico asumido es relevante para establecer las implicaciones que cada uno de los miembros de la comunidad educativa tiene en la tarea y así poder consolidar los cambios de sentidos sobre la Orientación Educativa que paulatinamente y a lo largo del tiempo se han producido en la FCM y trabajar en la misma dirección frente a los desafíos futuros



1- ¿Qué entendemos por Orientación Educativa en la FCM y cuál es el marco teórico asumido?

Desde una perspectiva socio-constructivista del aprendizaje se entiende a la orientación educativa como el **proceso de acompañamiento y apoyo de la trayectoria educativa** de los estudiantes. El objetivo de este proceso, en el ámbito universitario, es promover el **desarrollo profesional, fomentar el aprendizaje y una participación crítica y transformadora de la sociedad**.

El marco de referencia conceptual del aprendizaje que se asume, determina el sentido, destinatarios y responsables de las tareas de orientación, por lo que es importante que se expliciten esos supuestos para analizar las consecuencias o impacto que tienen en las prácticas concretas de orientación.

Desde los postulados del aprendizaje situado se asume (Lave, 2001; Durning & Artino, 2011):

- El aprendizaje requiere del encuentro con un otro, tiene una **naturaleza social** como cualquier actividad humana.
- El **contexto**, que incluye participantes, cultura y ambiente físico, con sus recursos, es un elemento constitutivo del aprendizaje.
- El aprendizaje se evidencia en la modificación de las **formas de comprensión y participación de los sujetos en una actividad conjunta**, se realiza dentro de una **comunidad de práctica** y requiere de un paso gradual de **posiciones periféricas de participación** a más centrales a raíz de las transformaciones surgidas por el aprendizaje.

Estos presupuestos otorgan un sentido y modifican las prácticas que tradicionalmente se han asignado a la orientación educativa.

	Perspectiva individualista	Perspectiva social
Postulados psicológicos del aprendizaje	Teoría cognitiva del aprendizaje.	Teorías socio-constructivistas o situadas del aprendizaje
Relación entre aprendizaje y desarrollo	El desarrollo cognitivo es condición para el aprendizaje.	El aprendizaje produce desarrollo.
Concepción de la Orientación Educativa	Proceso de intervención externa al aula pensando la orientación	Proceso de intervención integrado al proceso educativo pensando a la orientación



	como un servicio. Referencia al Gabinete Psicopedagógico.	como inherente al proceso contextualizado de aprendizaje. Acciones específicas según el rol que se tenga en la institución.
Destinatarios de la orientación educativa	Estudiantes que presentan dificultades de aprendizaje. Al esperar resultados homogéneos cualquier corrimiento es interpretado como un problema.	Todos los estudiantes. Al proponer metas compartidas pero caminos diversos, la orientación es parte del proceso de aprendizaje.
Objetivos	Las intervenciones tienen una finalidad remedial o correctiva.	Las intervenciones tienen un carácter remedial a fin de actuar ante dificultades en el logro de un desempeño satisfactorio y nivel de desempeño seguro, pero también pueden tener un carácter preventivo con objeto de evitar problemas futuros y de desarrollo a fin de optimizar el crecimiento académico y profesional de los estudiantes. Docente e institución son parte del contexto participante
Responsables	El propio sujeto con la ayuda de profesionales específicos como psicólogos, psicopedagogos, orientadores.	Compromiso institucional por las variables intervenientes, el carácter interdisciplinario de la tarea y de gestión de recursos que implica.
Características dispositivos estrategias implementadas. Ejemplos	de y -Talleres o actividades destinadas a estudiantes con bajo rendimiento o poblaciones específicas.	-Talleres o actividades complementarias a la actividad docente o propuesta curricular abierta a toda la población estudiantil. -Retroalimentación grupal o individual del desempeño



Límites	-Al trabajar con dificultades de aprendizaje los límites educacionales y terapéuticos no son claros.	Los límites de las intervenciones se encuentran al reconocer el contexto educativo en el que se presentan y los roles institucionales que se están asumiendo en esa situación educativa. Se respetan el derecho a la intimidad, a la autonomía.
Foco de atención	El estudiante y su contexto personal	el aprendizaje y logro de los aprendizajes para lo cual atenderá a elementos curriculares, barreras del aprendizaje, elementos del ambiente educativo y la atención de las características particulares de los estudiantes sin perder de vista el destino común.

Los **principios rectores** de la orientación educativa podrían sintetizarse en los siguientes:

- Es **sistemática y planificada** (Garzuzi, 2019) se lleva a cabo a partir de diversas intervenciones que responden a propósitos y lineamientos institucionales que le dan coherencia y sentido a las acciones implementadas
- Se enfoca en la **promoción y el bienestar del estudiante** en el proceso de aprendizaje, reconociendo la diversidad de los sujetos y distintos modos de participación.
- Las intervenciones están **comprometidas con valores** como el respeto a la diversidad, la promoción de la autonomía y la responsabilidad y el ejercicio del derecho a la educación. Los valores, expectativas o creencias asumidas en las tareas de orientación tienen que ser representativas de los valores, creencias y expectativas asumidas por la comunidad educativa para que haya coherencia en el planteo y en las acciones.
- Posee un **marco normativo** que hace referencia a la actividad de orientación. Este principio permite la regulación de la actividad de orientación dentro de parámetros esperables y consensuados por la comunidad educativa. de este modo se resguardan los derechos de los estudiantes y se busca ordenar las intervenciones de los actores institucionales bajo criterios de ética necesarios.
- Se orienta por el **principio de prevención**, es decir actúa en momentos ya identificados como de transición o cambio por ejemplo los primeros años o cambios de ciclo así como el egreso son momentos que implican transformaciones en los modos de participación



lo que requiere de guía y apoyo para poder realizar los ajustes y aprendizajes adecuados para desenvolverse en las nuevas condiciones o con los nuevos requerimientos.

- La intervención orientadora debe estar dirigida no sólo a provocar un proceso de **transformación y desarrollo del sujeto** sino también se dirige **modificar aspectos organizacionales y de funcionamiento institucional**, por ejemplo: sistemas de evaluación, metodología, organización grupal.
- Las **intervenciones deben tener resultados claros** a los que se pretende arribar. Establecer con claridad las metas a las que se desea llegar o, la conducta que se desea cambiar es crucial para establecer progresos y evaluar intervenciones. Los docentes médicos al igual que los profesionales médicos establecen diagnósticos pedagógicos que les permiten realizar intervenciones oportunas y orientar al estudiante en el logro de su competencia profesional.
- Al igual que en el aprendizaje, en la orientación educativa, el **estudiante tiene un rol activo**, el compromiso y participación en las acciones y propuestas orientadoras es esencial.

2. La Orientación Educativa en la FCM y en la UNCUYO

La Facultad de Ciencias Médica (FCM) crea en 1985 el departamento de **ASESORÍA PEDAGÓGICA** con profesionales de Ciencias de la Educación y Psicopedagogía para abordar las tareas de formación docente y orientación a estudiantes. Un año después, en el 86, la Universidad institucionaliza la orientación educativa en la UNCUYO con la ordenanza N° 44/86-C.S. por la cual se crean los “Servicios de Apoyo Pedagógico y de Orientación al Estudiante” también llamados S.A.P.O.E. (Gonzales y cols. 2015).

La ordenanza de creación de los servicios de orientación (S.A.P.O.E) (Ord.N° 44/86-C.S) regula las funciones y acciones específicas del servicio. Se enumeran una serie de actividades muy heterogéneas, comprendidas en un amplio espectro de atención, que pueden agruparse en las tareas de asesoría pedagógica a docentes y autoridades, así como de orientación destinada a estudiantes. La FCM incorpora las funciones del S.A.P.O.E a la de la Asesoría Pedagógica sin cambiar la denominación manteniendo los profesionales anteriormente designados y sus especificaciones disciplinares en el campo de las ciencias de la educación y de la psicopedagogía.

En la segunda mitad del SXX, y especialmente en la década de los 80, momento de la creación de los S.A.P.O.Es, predominaba una mirada individual cognitivista del aprendizaje que actualmente sigue vigente en las prácticas y coexiste con la perspectiva social o socio-constructivista de la educación que cobra relevancia a inicio del SXXI. Esta visión individualista se hace visible cuando surge la idea de derivación del gabinete psicopedagógico ante el no logro de los resultados de aprendizaje esperados por los estudiantes, cuando se excluye a las variables institucionales, curriculares y de la enseñanza en el análisis del rendimiento académico, al incorporar la lógica de la normalidad en el ámbito educativo y la homogeneidad en las aulas.



Es interesante el caso de la FCM ya que es una de las pocas Asesorías Pedagógicas de la UNCUYO en la que se integran los perfiles de Lic. en Ciencias de educación y de Psicopedagogía en tareas de asesoramiento a autoridades, docentes y estudiantes. El cambio curricular de la carrera de Medicina introdujo innovaciones que acentuaron esta visión integrada y la importancia de la orientación educativa y de la función tutorial del docente en el aula, la cual tiene como recurso adicional y se integra con la orientación psicopedagógica institucional.

Las características del currículum, el contacto con pacientes desde etapas tempranas de la formación, las horas de prácticas y el sistema de evaluación son un elemento distintivo de las carreras de salud en la FCM. La evaluación de proceso o formativa, es una pieza esencial en el sistema de enseñanza y aprendizaje propuesto. Tiene como finalidad brindar información, dar retroalimentación, tanto a docentes como a estudiantes sobre los logros de la enseñanza y el aprendizaje. La responsabilidad social que se asume en la formación de profesionales en las carreras de salud también impacta en la evaluación, ya que en los procesos de evaluación no sólo se tiene en cuenta el logro de los resultados de aprendizaje esperados sino también la seguridad del paciente. Es decir, en la evaluación de desempeño se deben asegurar niveles de desempeño satisfactorios en los futuros profesionales de la salud.

Las características curriculares y especialmente la evaluación formativa modifican el rol del estudiante, enfatizando su agencialidad y del docente requiriendo que se asuma la función tutorial para guiar el aprendizaje del estudiante. La retroalimentación es una de las principales herramientas para ejercer la función tutorial y llevar a cabo tareas de orientación educativa académicas situadas en el contexto de enseñanza.

La retroalimentación sobre el desempeño académico es una práctica habitual en el contexto de prácticas clínicas, a través de ella se informan los logros y las mejoras o elementos a alcanzar que han quedado pendientes y el modo de alcanzarlos, proponiendo en ocasiones prácticas extras. La retroalimentación sobre el proceso de aprendizaje también surge de la observación en el aula o del seguimiento en las actividades de proceso y da pie a la planificación de sesiones de “repaso” u “horas de consulta” en las que el foco de atención está puesto en el modo en como el estudiante maneja y comprende el contenido u objeto de aprendizaje para que logre los significados o sentidos que se pretenden. Es esencial para que la retroalimentación tenga efectos positivos que se brinde en un clima de aprendizaje seguro que no juzgue y que los involucrados trabajen colaborativamente para el logro de los resultados esperados. La retroalimentación no sólo debe dar a partir del conocimiento y la observación directa, sino también se tiene que querer recibirla y buscarla. La relación vincular entre los procesos de enseñanza y aprendizaje en esta acción se hacen evidente, así como la tarea de orientación.

En cuanto a la normativa, se cuenta con dos ordenanzas la primera el Protocolo de Orientación al estudiante (Ord.5/14 C.D.) con el objetivo de marcar responsabilidades y límites de la tarea y la aprobada en el 2024 (Ord.9/24 C.D.) vinculada a intervenciones remediales y al reconocimiento de la labor tutorial como actividad docente.

3. A modo de cierre y conclusión

La orientación educativa cobra relevancia ante la complejidad del aprendizaje y de la acción educativa en los tiempos actuales. Consideramos que es pertinente tomar conciencia de



donde nos encontramos para seguir avanzando y profundizando en la dirección iniciada. Si como institución nos hemos planteado el desafío de la formación y el egreso de profesionales competentes, tácitamente como comunidad educativa nos comprometernos en el proceso de aprendizaje y en la labor educativa. Consensuar sentidos, fortalecer vínculos de pertenencia y crear un entorno de aprendizaje y enseñanza seguros, respetuosos y estimulantes, es el punto inicial para enriquecer, formarnos y avanzar en la tarea asumida.

Referencias bibliográficas

1. Durning, S. J., & Artino, A. R. (2011). Situativity theory: a perspective on how participants and the environment can interact: AMEE Guide no. 52. *Medical teacher*, 33(3), 188-199.
2. Lave J. (2001) La práctica del aprendizaje, en S. Chaiklin y j, Lave (comps) Estudiar las prácticas perspectivas sobre la actividad y contexto. Buenos Aires. Amorrortu
3. Garzuzi, V. (2019). La orientación educativa universitaria: desafíos actuales en la Educación Superior. *Revista En la mira. La educación superior en debate*, 1(1), 11-25.
4. González, G. I., Couto, M. S., & Navarta, V. (2016). La orientación educativa en la provincia de mendoza, república argentina. Modelos históricos y perspectivas actuales. *Revista Cognosis*, 1(4), 4-4.